

Nota de enfrente
 En 26 de Enero de 769 | 190 del Libro Mayor de di-
 cho año, consta enteró el Don Fran.^{co} Martínez
 Tamayo Abasca heredero de bienes de Don
 Demito Calbo de Arana = 4 238 7 por los
 mismos que le devia al dicho Don Manuel

4 238 7

segun los Inventarios
 En 30 de Enero de 769 | 190.^{ta} de dicho Libro
 consta enteró Don Juan Antonio Sobrino
 = 675 los mismos que estaba deviendo al dho

675 4

Don Manuel segun los Inventarios
 En 23 de Febrero de 769 | 192 de dicho Libro
 Mayor, consta enteró el Padre Fr. Juan Lalo
 meque del Orden de San Augustin = 400 p.
 cuenta de 830 p que deve a dho Don Manuel segun

400 0

los Inventarios
 En 15 de Marzo de 769 | 192 de dicho Libro Ma-
 yor consta enteró Don Emenegildo Cabero =
 4 660 7 u. los mismos que estaba deviendo al
 dicho Don Manuel segun los Inventarios

4 660 7

En 18 de Marzo de 769 | 193 de dicho Libro Mayor
 consta haver enterado Don Antonio y Don
 Don Jeronimo de Sama = 1 230 2 los mis-
 mos que devian al expresado Don Manuel

1 230 2

segun los Inventarios
 En 2 de Septiembre de 769 | 199 del dicho Li-
 bro Mayor enteró Don Bernardo Bustinza =
 1 106 u. Neto de 140 p que estaba deviendo al
 dicho Don Manuel segun los Inventarios

1 106
 79 673 5



MISC. 0900

CO-MI

CAJ: 13

DOC: 900

FOL: 2

Por la buelta 7911673115

En 22 de Diz.^e de 769 | 218^{ta} de dicho Sibus m^o
consta enteró Dⁿ Juan Antonio de Figueroa =
211000 por cuenta de = 41192711211 que dese a
dho Dⁿ Manuel segun los Inventarios 211000110

En 25 de Enero de 771 | 156 del Sibus Mayor
de dicho año, consta enteró el dicho Dⁿ Joseph
Antonio de Figueroa = 927112110 de =
41192711211 que devia al dicho Don Manuel
segun los Inventarios " 11927110
8211600115

Lagas que sehan hecho
y remisiones á Su Mage^d

En 2 de Marzo de 765 | 358^{ta} con
ta se pagaron al Conde de San
Luis de Lodarano de Dⁿ Joseph
Rodriguez de Albuquerque
Sobrecargo del Navio nombra
do el Diamante, y de Dⁿ Joseph
Juan de Villanueva Maestre
de el = 111122111 por Auto de el
Real Acuerdo de Justicia de 18
de dicho mes, por el importe
de los fletes y conducciones que
adeudaron las tropas de Casti
lla embargadas á Dⁿ Manuel
Fernandez de la Cueva, cuya
8211600115



0000 01110

Loitadeenfrente

Cantidad fue la misma que resulto de la Planilla contestada en esta Casa por el dicho Don Manuel en 1.º de Marzo de 764 despues de deducido 622,7 q. importaron las Abexias de dicha Utopa

11112211

En 2 de Septiembre de 765 | 364 consta repagaron a Don Juan Bautista de Añeta = 266,6x inclusio en partida de D.º Gov, por Derechos de Consulado de los efectos del dicho Don Manuel

11266116x

En 2 de Septiembre de 765 | 362 consta repagaron por costas procesales y testimonios remitidos a España = 1149211S inclusio en dicha partida de D.º Gov y tocaron en parte al dicho Don Manuel

1149211S

En 2 de Sep. de 765 | 364 consta repagaron a los Fzadores por las q. hicieron de las Utopas del dicho Don Manuel = 391,7, inclusio en la partida de D.º Gov, en que se incluye la Tienda de Parodi

1139117

1311273113x. 821160011S

Contas de la buelta 13 273 3x . 82 116 00 11 S.

En 2 de Septiembre de 765 / 364
consta repagaron 11200^l a Don P^o
dro Sureda, por el arrendamien
to de la Casa en que vivió el di
cho Don Manuel por lo corrido
de año y medio, y a consecuencia
de Auto del C^o. Acuerdo de 1 de
Febrero de dicho año de 765. - " 11200 11 0

En 6 de Septiembre de 765 / 364^{ta}
consta repagaron = 861^l 4x en
partida de 5 556^l 8x por los de
rechos de Almorazifargo de
sus Alporas, en que se incluyen
los 89 tercios que bincieron se
gun el Alegitio a nombre de
D^o. Anzelmo Maño por equibo
cacion padecida en Cadiz, cuya
Cantidad de dho 861^l 4x repaie
ron en Cargo del Libro de Almo
raizifargos en 7 par. desde / 25^l a 27^l .. " 861^l 4x

En 6 de Septiembre de 765 / 364^{ta}
consta repagaron = 4 695^l 1 que es
tan inclusos en la partida de =
5 556^l 8x por el D^o de Alcarala de
los dos ter. versidos allí de los efec
tos de dho Maño, como de los que
perjuicio en el Jorero, cuya Can se
puso en cargo a / 200^{ta} del Libro de Alcar^{al}
4 695^l 1
20 110 30 11 82 116 00 11 S.